

**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ
"COOPSUMERCÉ" NIT 901607714-5**

Acta No. 05

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tunja Boyacá, República de Colombia

Lugar de reunión: Centro antigua casa cural municipio de Oicatá Boyacá

Ciudad: OICATA,

Fecha: 27 de marzo de 2026

Hora de inicio: 10:00 a.m.

*En el lugar, fecha y hora señalados, nosotros los abajo mencionados, mayores de edad, domiciliados en el departamento de Boyacá, obrando en representación de las organizaciones asociadas fundadoras de la **COOPERATIVA LACTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACA "COOPSUMERCE"** y debidamente instalados en Asamblea General ordinaria de la **COOPERATIVA COOPSUMERCE**, habiendo sido convocados los representantes legales y/o gerentes de las Organizaciones, por el presidente de consejo de Administración ingeniero Carlos Júlío Ramírez , por medio de WhatsApp y correos electrónicos , el día 01 de marzo del 2026 con una antelación de 19 días hábiles como lo exige la ley y los estatutos.*

ORDEN DEL DÍA

1. *Informe verificación del cuórum.*
2. *Himno nacional y cooperativismo.*
3. *Consideración y aprobación del orden del día.*
4. *Elección del presidente y secretario(a) de la asamblea.*
5. *Nombramiento de comisión verificadora para la aprobación del acta.*
6. *Informes:*
 - *Consejo administración*
 - *gestión año 2025.*
 - *Junta de vigilancia.*
7. *Presentación y consideración de los estados financieros año 2025*

8. Propuesta y distribución de excedentes.
9. Aprobación a la gerente para solicitar a la DIAN la permanencia de la cooperativa dentro del **"Régimen Tributario Especial"**.
10. Elección consejo de administración
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del texto integral del acta.
13. Aprobación del Acta
14. Cierre.
15. almuerzo

Desarrollo de la Asamblea

1. Informe verificación del quórum.

La junta de vigilancia representada por la Sra. Angélica Solano Delgadillo informa que, de catorce 14 organizaciones hábiles, asistieron 07 organizaciones. 02 presenta excusa por escrito, es decir el 50%.

Que se esperamos una hora (hasta las 11::00) para dar inicio con el 50% como lo dicen los estatutos Hay quorum para deliberar y decidir.

2. Himno de Colombia y del Cooperativismo.

Fue interpretado el Himno Nacional y del Cooperativismo.

3. Consideración y aprobación del orden del día.

Acto seguido se dio lectura y puso a consideración de los presentes el orden del día preparado por el Comité Organizador, fue aprobado por unanimidad por la honorable Asamblea.

4. Elección de dignatarios de la Asamblea.

*Luego de postular y contar con la aceptación de su postulación, se acordó por unanimidad nombrar como dignatarios de la Asamblea General ordinaria al señor Miguel Ángel Rincón con C.C 1.016.942.073 de Boyacá en calidad de presidente, al señor Pedro Harvey Bravo con C.C 1.073.383.263 de Simijaca como secretario quienes unánimemente aceptaron su designación. El señor Miguel Ángel Rincón en su calidad de presidente, luego de agradecer su designación y la de sus compañeros para tan importante dignidad prosiguió con el orden del día de la Asamblea General ordinaria de la **COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACA. "COOPSUMERCE"***

5. Nombramiento comisión verificadora para la aprobación del acta de asamblea # 05 2026.

El presidente de la Asamblea Sr. Miguel Ángel Rincón solicita se postulen para este cargo, se postulan la Señor Yecid Galan Molano con C.C 7.183.659 de Tunja y el señor William Alfonso Medina Camargo con C.C 79.483.498 de Bogotá, Postulación aprobada por unanimidad.

6. Informe:

- **Informe Consejo de Administración.**

El presidente del Consejo SR, Carlos Julio Ramírez Ramírez, da a conocer el informe, el cual se adjunta a la presente acta.

- **Informe Gestión Gerencial.**

Toma la palabra la Sra. Esperanza Riaño Peña. Quien hace la presentación del respectivo informe, el cual se adjunta a la presente acta.

- **Informe de la Junta de Vigilancia.**

La Sra. Angélica Solano Delgadillo presenta el informe de la Junta de Vigilancia. Se adjunta copia a esta acta.

7. Presentación y consideración de los Estados Financieros.

*El Dr. **Diego Armando Silva Bonilla** contador de la cooperativa, toma la palabra para hacer la exposición de los Estados Financieros vigencia fiscal 2025; los Estados Financieros certificados y sus respectivas notas, se anexan a la presente acta.*

El presidente de la Asamblea pone a consideración los estados Financieros vigencia 2025, los cuales son aprobados por unanimidad por la honorable Asamblea.

8. Propuesta distribución de excedentes.

El señor contador informa que el 100% de los excedentes se deben distribuir conforme a la ley: 20 % para protección de aportes el 20 % para fondo educación y el 10% para fondo de solidaridad; de acuerdo a la ley 1819 de 2016 y el decreto 2150 de 2017 el impuesto de renta será tomado de los excedentes destinados para fondo de educación y solidaridad. El otro 50% es el remanente de libre decisión de la Asamblea.

La honorable Asamblea determina que no hay distribución de los mismos por no haber excedentes.

9. Aprobación a la gerente para solicitar a la DIAN la permanencia de la cooperativa dentro del "Régimen Tributario Especial".

Se aprueba por unanimidad de los asistentes autorizar a la Representante Legal para que solicite que "COOPSUMERCÉ" permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta

10. Elección consejo de administración

Se postulan para el consejo de administración:

- APROLEGUA: (Pedro Harvey Bravo Cañon C.C 1.073.383.263 De Simijaca)
- APROLAB: (Miguel Ángel Rincón C.C 1.016.942.073 de Boyacá)
- COOMELAC: (Yecid Galan Molano C:C 7.183.659 de Tunja)
- ASOVARGAS (Jesús Armando Sánchez Sanabria C:C 74323126 de Paipa)
- AGRONIT (Carlo Julio Ramirez Ramirez C.C79.807.532 de Bogotá)
- PROGRESO CAMPESINO (William Alfonso Medina Camargo C.C 79.483.498 de Bogotá)

MIEMBROS PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACION			
NOMBRES	ORGANIZACION	NÚMERO DOCUMENTO	NIT
Carlos Julio Ramírez Ramírez	AGRONIT	79807532 Bogotá	900055418-6
Nelson Yecid Galan Molano	COOMELAC	7183659 Tunja	900152734-4
Jesús Armando Sánchez Sanabria	ASOVARGAS	74323126 DE PAIPA	900851910-3
Pedro Harvey Bravo Cañon	APROLEGUA	1.073.383.263 SIMIJACA	900767627-4
Miguel Ángel Rincón Bohorquez	APROLAB	1016942073 BOYACA BOY	900756014-2
SUPLENTO			
William Alfonso Medina Camargo	PROGRESO CAMPESINO	79.483.498 de Bogotá	900055418-6

Se somete a votación las postulaciones, las cuales son aprobadas por unanimidad por la asamblea.

ACEPTACIÓN DE CARGOS hacemos constar que aceptamos el cargo de miembros de La Consejo de Administración, en calidad de principales y suplentes que nos hiciera la **Honorable Asamblea General** realizada el día veintisiete (27) de marzo del año Dos Mil veintiséis (2026).

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto en los Decreto 2150 y 0427 de diciembre de 1995 y marzo de 1996 respectivamente

11. Elección junta de vigilancia

MIEMBROS JUNTA DE VIGILANCIA			
NOMBRES	ORGANIZACION	NÚMERO DOCUMENTO	NIT
Angelica Rocio Solano Delgadillo	COOLECOR	1053327505	900675888-4
Roberto H. Cortes Marmolejo	ASOREGAN	7246856	891800370-6

12. Propositiones y varios.

- Se pone a consideración de la asamblea excluir a la organización **COAGROUVITA**, Por unanimidad es aprobada la exclusión. Adicional se debe enviar estado de cuenta y carta solicitada los bienes entregados en comodato los cuales fueron entregados en proyecto finca 2023.
- Se lee correspondencia de presidente de **COAGROIACATA** en la que solicita una espera para tomar decisión respecto a las dificultades como organización y tomar decisión si continuemos como miembros de COOPSUMERCE.
- Se Decide que, en la proposición del año 2024, un porcentaje sobre el ingreso que genera la cooperativa por la venta de insumos, sea abonado como aporte al pago de la cuota de sostenimiento de cada cooperado, que no supere el valor de la cuota de sostenimiento anual; por lo tanto, no habrá derecho a devolución en ningún caso en valores que supere la cuota de sostenimiento. El valor será retroactivo del año 2025.
- Se propone aumentar los honorarios al contador el 10% sobre el valor actual que es de \$450.000 mensual. Esto será a partir del mes de abril del 2026. Esta proposición es aprobada por unanimidad.

13. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

El secretario Sr. Pedro Harvey Bravo Cañón. Dio lectura al acta número 005 de la Asamblea General Ordinaria

14. Aprobación del Acta.

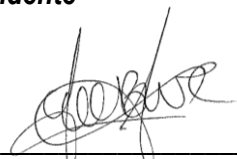
A las 4:00 p.m. se concede un receso de treinta (30) minutos a los integrantes de la comisión verificadora del acta a efecto de proceder a deliberar para hacer la aprobación del acta. Pasados 20 minutos el acta es APROBADA en su totalidad por la comisión verificadora.

Rubricado por el presidente y secretario del mismo.

15. Cierre.

Siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30) del veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiséis (2026) se da por terminada la Asamblea General Ordinaria y en constancia esta acta es firmada por quienes en ella intervinieron como presidente, secretario y comisión verificadora del acta.



Miguel Ángel Rincón
C.C 1.016.942.073 de Boyacá
Presidente

Pedro Harvey Bravo Cañón
CC: 1.073.383.263
Secretario

La presente acta es copia de su original



Pedro Harvey Bravo Cañón
CC. 1.073.383.263
Secretario

APROBACIÓN DEL ACTA.

Siendo las 4:00 p.m. del 27 de marzo de 2026, se concede un receso de treinta (30) minutos a los integrantes de la comisión verificadora del acta a efecto de proceder a deliberar para hacer la aprobación del acta.

Se dio lectura al acta número 004 de la Asamblea General Ordinaria la cual fue aprobada en su totalidad por todos los integrantes de este organismo presente, rubricado por el presidente y secretario del mismo.

Siendo las 4:30 PM Se da por terminada la reunión el día 27 de marzo de 2026.

En constancia se firma:

COMISIÓN VERIFICADORA



Yecid Galán Molano
C:C 7.183.659 de Tunja



William Alfonso Medina Camargo
CC. 79.483.498 de Bogotá,